

**Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina**  
**Reunión Grupo de Trabajo sobre RDA**  
**24 de Abril de 2014**

Durante la segunda reunión del año 2014 del Grupo de Trabajo sobre RDA, en la Biblioteca Nacional, los presentes prosiguen con la tarea de establecer puntos en común para abordar el trabajo de comparación de RDA con AACR2, ISBD y FRBR. En tal sentido, se delinear los siguientes puntos, que se agregan a los ya establecidos:

1. En lo concerniente al apartado relacionado con *facsimiles y reproducciones (facsimils and reproductions)* de RDA (identificado por la notación X.x.x.3) se establece por defecto la etiqueta Equivalente con 1.11 de AACR2. Queda por corroborar y verificar la propuesta de asignar la calidad de equivalente para A.2.5 de ISBD.
2. En lo relativo al apartado sobre *registro (recording...)* de RDA (identificado por la notación X.x.x.4, en la mayoría de los casos) no se considera como criterio para establecer equivalencia alguna, la inscripción explícita “registro” establecida por RDA, expresión que se encuentra ausente en AACR2. El criterio de equivalencia se determina y establece solo por el contenido prescriptivo de las respectivas reglas, no por la configuración formal del apartado.
3. Finalmente, se llama la atención sobre el hecho de tomar de los cuadros bajo el punto 7 de FRBR, aquella información que en las columnas de cuenta sobre el registro de algún elemento particular, con el fin de consignarla en la fila respectiva al registro de RDA para su comparación efectiva.

Se acuerda que los distintos subgrupos envíen por mail al coordinador del Grupo, los resultados de la comparación del capítulo 2 de RDA para poder conformar el gráfico global de apartados que una vez formateado se dirigirá a cada uno de los miembros.

Seguidamente, se lleva a cabo la división de los elementos de los capítulos 3 y 4 de RDA para proseguir con la comparación de los apartados. En el trabajo de división de los diferentes apartados para cada sub-grupo de trabajo, los miembros presentes deciden omitir aquellos apartados que tratan con materiales bibliográficos específicos (como microfilms, microfichas, recursos cartográficos, música, imágenes fijas, materiales tridimensionales, películas, videograbaciones, recursos digitales) y acuerdan seleccionar para la comparación sólo aquellos apartados de índole general, abarcativos de todos los tipos de materiales. Los apartados de los capítulos 3 y 4 de RDA se subdividen como sigue:

- 3.2-3.3 y 4.2
- 3.4 (3.4.1 y 3.4.5) y 4.3
- 3.5.1 y 4.4
- 3.12 y 3.21 y 4.5
- 3.22 y 4.6

Con el mail que informe sobre los resultados de esta última reunión, se brindará ayuda a aquellos subgrupos a los que aún les resta terminar el trabajo comparativo con

los apartados de la Sección 1 de RDA, a fin de concluir esa sección y de emprender en forma conjunta la tarea sobre los nuevos capítulos.

Se acuerda desarrollar la tarea comparativa de los 16 capítulos que componen las Secciones 1, 2, 3 y 4 de RDA (que coinciden con la división en grupos de entidades de FRBR) para luego dar lugar a un ejercicio reflexivo que intente trazar comentarios u observaciones sobre el cuadro comparativo, los que servirán como un producto a ser elevado a la Subdirección de la Biblioteca Nacional para su consideración.

La próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre RDA, será el jueves 22 de Mayo de 2014, en la Subdirección de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.